

CONSTANCIA SECRETARÍA: Hoy 03 de marzo de 2022 se pasan a Despacho las presentes diligencias informando que la apoderada de TRUEBOT SAS señala que remitió al juzgado por el correo electrónico el 18 de febrero de 2022 a las 4:33 pm el respectivo recurso de reposición.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, diez (10) de marzo del dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACIÓN NRO. 244

PROCESO: CONCURSAL

DEMANDANTE: GUILLERMO ALFONSO TRUJILLO GÓMEZ

RADICADO: 17001-31-03-002-2000-00086-00

Vista la constancia que antecede, debe indicarse que el Despacho no accede a la aceptación del recurso incoado contra el proveído del 14 de febrero de 2022, a través del correo electrónico.

Se recuerda que el 24 de febrero de 2022 se había indicado que el recurso interpuesto el 21 de febrero de 2022 lo fue de forma extemporánea, y se convalida el Despacho en tal determinación, ya que desde el año 2020 el Consejo Seccional de la Judicatura había establecido el canal digital de presentación de memoriales y recursos, y solo allí se recibe dicha documentación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No.17 Manizales, 11 de marzo de 2022</p> <p>ÁNGELA IVONNE GÓNZALEZ LONDOÑO Secretaría</p>
